



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "GEROCAM - PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA COMUNAL".

EXENTO

DECRETO N° 4860 /2022.-

ARICA, 15 DE JUNIO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1204, de fecha 02 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 531, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 8101, de fecha 06 de junio de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo, diverso y consciente, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "**GEROCAM - PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA COMUNAL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: GEROCAM - Plan de acción de la Política Comunal.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Depto. Comun. y Territorio - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.- FECHA	: Entre los meses de Junio a Diciembre, 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la sensibilización la comunidad respecto al proceso de envejecimiento, como un proceso activo, diverso y consciente.  En este sentido, es que el presente programa dice relación con fomentar el desarrollo de actividades en el ámbito de iniciativas de expresión cultural, que se enmarcan en el artículo N° 4, letra a) de la ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Política Comunal de Personas Mayores de Arica, tiene como objetivo promocionar el envejecimiento activo a través de un documento que entregue lineamientos de gestión municipal para los años 2021-2025, de cara a incrementar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Arica. De las ocho dimensiones de gestión (entorno, social, económica, servicios, comportamental, personal, género, cultura y ruralidad), se desprenden 17 lineamientos, los cuales deben ser incorporados y concordantes con los planes y programas municipales, que se implementan en la Oficina Comunal del Adulto Mayor, del mismo modo, el presente programa responde directamente a la Política Comunal, en el marco de los lineamientos 5 y 16: cultura de buen trato hacia las personas mayores e incorporación de la perspectiva de diversidad (género y étnico/cultura) respectivamente. Es necesario ampliar la oferta a capacitaciones tanto para personas mayores, que puedan acceder a información concreta y fidedigna respecto a teoría y derechos humanos en temática de envejecimiento, como la participación de funcionarios y funcionarias de la misma municipalidad, y la comunidad en general, como compromiso en estas temáticas. Para ello se hará la contratación de un/una profesional experta en temática de personas mayores, que cuente con conocimiento teórico de investigación como conocimiento práctico, quien se hará cargo de realizar talleres teóricos-prácticos, campañas de sensibilización, comunicacionales y comunitarias, que traten específicamente estos temas:  Cultura de buen trato hacia Personas mayores. Incorporar perspectiva de la diversidad del envejecimiento (género y étnico/cultural). Para esto, también se necesitará material de apoyo para las actividades que se realicen en los distintos espacios: pendón de la Política Comunal de Personas Mayores y material de apoyo requerido por el /la profesional.

	<p>Esta actividad se llevará a cabo el segundo semestre del presente año, y se realizará en distintos recintos, de acuerdo a la convocatoria, y vinculación que se logre hacer, se espera contar con talleres en recintos municipales en la ciudad y en la zona rural, y también la realización de talleres en espacios no municipales. Constará de una apertura y un cierre que reúna a las y los interesados en participar, y en la apertura se les entregará el material necesario y la calendarización que seguirán. Finalmente, se considera un ítem de alimentación para poder dar cierre con un cóctel para quienes participaron de la actividad, también con la invitación a autoridades comunales, que dará mayor realce a esta actividad.</p>						
<p>III.- OBJETIVO</p>							
<p>3.1.- GENERALES</p>	<p>-Promover una cultura de buen trato y respeto hacia la diversidad de personas mayores en la comuna, como parte del plan de acción de la política comunal.</p>						
<p>3.2.- ESPECIFICOS E INDICADORES</p>	<p>-Realizar campañas de sensibilización, comunicacionales y comunitarias para difundir el objetivo del programa, respondiendo directamente a la política comunal de Personas Mayores.</p> <p>Indicadores</p> <p style="text-align: center;"><math>\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones de sensibilización ejecutadas al año}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones de sensibilización planificadas}} * 100</math></p> <p>-Capacitar a personas mayores, redes de apoyo, profesionales de instituciones que trabajan directamente con personas mayores y políticas municipales.</p> <p>Indicadores:</p> <p style="text-align: center;"><math>\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas mayores participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de personas mayores convocadas}} * 100</math></p>						
<p>4.1.- HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Arica</li> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Dpto. Comunidad y Territorio</li> <li>• Oficina del Adulto Mayor</li> </ul> <p><b>CONTRATACIÓN DE HONORARIOS</b></p> <table border="1" data-bbox="537 1079 1523 2318"> <thead> <tr> <th data-bbox="537 1079 1360 1116">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1360 1079 1523 1116">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="537 1116 1360 2318"> <p>Se contratará a un/una profesional para que realice las siguientes funciones:</p> <p>1. Ejecución de talleres educativos y prácticos, que consideren temática de envejecimiento con enfoque de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos de Personas Mayores.</li> <li>• Género.</li> <li>• Diversidad étnica/cultura en personas mayores.</li> </ul> <p>Distribuidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 jornadas de sensibilización en buen trato y diversidad con equipos municipales e instituciones públicas.</li> <li>• 5 actividades de difusión comunicacional utilizando medios de difusión, tales como radio, tv, etc.</li> <li>• 5 actividades comunitarias de difusión en terreno.</li> </ul> <p>2. Aplicar metodología de trabajo de talleres, según cronograma de actividades.</p> <p>3. Entrega de información sintetizada y bibliográfica que sirva para capacitar tanto a la comunidad como al equipo OCAM.</p> <p>4. Diseñar y ejecutar campañas comunicacionales en torno a las temáticas utilizando medios de comunicaciones.</p> <p>5. Evaluación de impacto de estas actividades.</p> <p>6. Otros que la jefatura estime necesarios para el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Período: Agosto a Diciembre 2022.-</p> <p>Valor mensual: \$200.000.- Impto. Incluido</p> <p>MODALIDAD DE PAGO: Se realizará un pago de honorario previa entrega de informe de labores realizadas, registro de asistencia, entrega de boleta a honorario y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> </td> <td data-bbox="1360 1116 1523 2318" style="vertical-align: bottom; text-align: center;"> <p>\$1.000.000</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 2318 1360 2343" style="text-align: right;"> <p>Sub-Total</p> </td> <td data-bbox="1360 2318 1523 2343" style="text-align: center;"> <p>\$1.000.000</p> </td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	<p>Se contratará a un/una profesional para que realice las siguientes funciones:</p> <p>1. Ejecución de talleres educativos y prácticos, que consideren temática de envejecimiento con enfoque de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos de Personas Mayores.</li> <li>• Género.</li> <li>• Diversidad étnica/cultura en personas mayores.</li> </ul> <p>Distribuidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 jornadas de sensibilización en buen trato y diversidad con equipos municipales e instituciones públicas.</li> <li>• 5 actividades de difusión comunicacional utilizando medios de difusión, tales como radio, tv, etc.</li> <li>• 5 actividades comunitarias de difusión en terreno.</li> </ul> <p>2. Aplicar metodología de trabajo de talleres, según cronograma de actividades.</p> <p>3. Entrega de información sintetizada y bibliográfica que sirva para capacitar tanto a la comunidad como al equipo OCAM.</p> <p>4. Diseñar y ejecutar campañas comunicacionales en torno a las temáticas utilizando medios de comunicaciones.</p> <p>5. Evaluación de impacto de estas actividades.</p> <p>6. Otros que la jefatura estime necesarios para el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Período: Agosto a Diciembre 2022.-</p> <p>Valor mensual: \$200.000.- Impto. Incluido</p> <p>MODALIDAD DE PAGO: Se realizará un pago de honorario previa entrega de informe de labores realizadas, registro de asistencia, entrega de boleta a honorario y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p>	<p>\$1.000.000</p>	<p>Sub-Total</p>	<p>\$1.000.000</p>
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
<p>Se contratará a un/una profesional para que realice las siguientes funciones:</p> <p>1. Ejecución de talleres educativos y prácticos, que consideren temática de envejecimiento con enfoque de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos de Personas Mayores.</li> <li>• Género.</li> <li>• Diversidad étnica/cultura en personas mayores.</li> </ul> <p>Distribuidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 jornadas de sensibilización en buen trato y diversidad con equipos municipales e instituciones públicas.</li> <li>• 5 actividades de difusión comunicacional utilizando medios de difusión, tales como radio, tv, etc.</li> <li>• 5 actividades comunitarias de difusión en terreno.</li> </ul> <p>2. Aplicar metodología de trabajo de talleres, según cronograma de actividades.</p> <p>3. Entrega de información sintetizada y bibliográfica que sirva para capacitar tanto a la comunidad como al equipo OCAM.</p> <p>4. Diseñar y ejecutar campañas comunicacionales en torno a las temáticas utilizando medios de comunicaciones.</p> <p>5. Evaluación de impacto de estas actividades.</p> <p>6. Otros que la jefatura estime necesarios para el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Período: Agosto a Diciembre 2022.-</p> <p>Valor mensual: \$200.000.- Impto. Incluido</p> <p>MODALIDAD DE PAGO: Se realizará un pago de honorario previa entrega de informe de labores realizadas, registro de asistencia, entrega de boleta a honorario y VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p>	<p>\$1.000.000</p>						
<p>Sub-Total</p>	<p>\$1.000.000</p>						

	<p><b>NOTA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor entregarán los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.</li> <li>• La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Recursos Humano</li> </ul>																						
4.2.- MATERIALES	<p>Requerimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impresiones y Pendón Política Comunal de Personas Mayores</td> <td>840.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>1.140.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Impresiones y Pendón Política Comunal de Personas Mayores	840.000	Coctel	300.000	Sub-Total	1.140.000														
DESCRIPCIÓN	TOTAL																						
Impresiones y Pendón Política Comunal de Personas Mayores	840.000																						
Coctel	300.000																						
Sub-Total	1.140.000																						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																						
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programa Social																							
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación Honorarios</td> <td>215.21.04.004.008</td> <td>Honorario Ofic. Adulto Mayor</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Impresiones y Pendón Política Comunal de Personas Mayores</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td>840.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Coctel</td> <td>215.22.08.999.004</td> <td>-Servicios Generales-Otros Servicios Generales</td> <td rowspan="2">300.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.011.001</td> <td>-Producción de evento p/Terceros (S.alzada) DIDECO</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Sub Total</td> <td>\$ 2.140.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación Honorarios	215.21.04.004.008	Honorario Ofic. Adulto Mayor	1.000.000	Impresiones y Pendón Política Comunal de Personas Mayores	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	840.000	Coctel	215.22.08.999.004	-Servicios Generales-Otros Servicios Generales	300.000	215.22.08.011.001	-Producción de evento p/Terceros (S.alzada) DIDECO	Sub Total			\$ 2.140.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																				
Contratación Honorarios	215.21.04.004.008	Honorario Ofic. Adulto Mayor	1.000.000																				
Impresiones y Pendón Política Comunal de Personas Mayores	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	840.000																				
Coctel	215.22.08.999.004	-Servicios Generales-Otros Servicios Generales	300.000																				
	215.22.08.011.001	-Producción de evento p/Terceros (S.alzada) DIDECO																					
Sub Total			\$ 2.140.000																				

2. El monto del Programa es de \$ 2.140.000.-
3. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/CHHV/CCG/bcm.-